

768/17

 GOBIERNO
DE ARAGON



Año 1771.

86817

Orden a la Camara, para que
 esta aud.^a informe, sobre el memo-
 rial de Miguel Joseph Tapalles, vec.^{no}
 del Turgado de la Villa de Magor.
 en que solicita facultad, para
 nombrar theniente en dho oficio

Esta Reg.^a la orden, y el Informe

on
S. Vega.

R. Acueras.

no
 Secret.

Sebastian

otra parte transfiera su domi-
cilio a la Ciudad de Tarazona, con
el motivo de pasear algunos loci-
dones, como resulta del Certifica-
do que presenta, teniendo un
decente Patrimonio conq. mante-
nerse. Por tanto.

A V. C. M. rendiam. de Sup. Ca. Le Vrina con-
cederle la facultad de nombrar en
su Of. a Juan Fran. de Varrion
que se halla con el Titulo de En.
R. domiciliado al presente en el
Lugar de Remolinos, quien en
siete años que hace exerce este
oficio, lo ha desempeñado con
toda Satisfaccion, y pureza, como
lo expresa el la pieza de V. C. M.
de Tarazona de Junio 6 de 1774. Se-
ñor. Alor. R. P. de V. C. M. Mi-
nuel J. P. de Tarazona =

t
los motivos que expone Miguel
el Turgado de la Villa de Alagon,
e es copia la asunta) solicita, de
axa nombrar teniente en dho
de la Camara, lo paso a V. C. con
e acompañan, para q. en su vista
audiencia sobre esta instancia lo
y pareciere; devolviendome en su
mentos; y en su tanto expone a V.
Dios guarde a V. C. m. d. a. co-

mo desee. Madrid 5 de Julio de 1774.

Thomas del Mello

Ex. Sr. D. Antonio Manero.

otra parte tran-
-cilio ala Ciudad
el motivo & pase
deseo, como resu-
do que presenta,
decente Patrimonio
nuevo. Por tanto.

A. C. M. remitiendo Sup.
cede la facultad
en O. A. Juan
que se halla conce-
l. Domiciliado al p.
Lugar & Promoción
siete años que ha
oficio, lo ha desempe-
toda Satisfacción,
lo expone ella pida
Alagon y Furió
mor. Alon. D. P. S.
-quel J. P. Tafalles

En atención a los motivos que expone Miguel
Josef Tafalles, C. S. del Juzgado de la Villa de Alagon,
en Memorial (de que es copia la adjunta) solicita, se
le conceda facultad para nombrar teniente en dho
oficio. De acuerdo de la Camara, lo paso a V. E. con
los Documentos que acompañan, para que en vista
informe esa R. Audiencia sobre esta instancia lo
que se le ofrezca, y pareciere; devolviendome enam-
bos los citados Documentos; y entre tanto expone avien-
so del recibo desta. Dios guarde a V. E. m. p. a. d. co-
mo deseo. Madrid 5 de Julio de 1774.

Thomas del Mello

Ex S. D. n. Antonio Ramo.



para extractos de oficio de los autos
SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y CUATRO.

Auto
U.S.
Regente
Vega
Figueroa
Venero
Varguía
Villalba
Villanar
Ribera

Larag. Julio once de 1774 Acu. General

Obedecere la Orden de la Camara G.
expresa la Carta que antecede su. Ho
cinco de este Mes. En quanto a su
cumplimiento se excusa Carta Orden
al Ayuntamiento de la Villa de Ala-
gon para que dentro de seis dias, in-
forme lo que se le ofreciere, y pare-
ciere sobre el contenido el Memo-
rial dado a U. M. por Miguel Tor-
tafaller Escribano de aquel Tergio
en que solicita facultad para nom-
brar theniente en dho oficio. Y en
miemo, informe el Alcalde pri

mero de la citada Villa repa-
radamente, lo que igualmente se
oficiere en este asunto. Venidas
las informes, se pare este Expediente
al Fiscal de S. M.

[Signature]

[Signature]

Muy Señor mío: He recibido la au-
toridad de la Cámara q. V. S. me co-
munica con fha de 3. de este mes
para que esta Aud. informase sobre
el Memorial de Mig. P. P. Tafar-
ller C. M. del Tuzg. de la villa de Ma-
gon en que solicita se le conceda fa-
cultad p.^a nombrar Teniente en
dho oficio: Y habiendola pasado
al R. Acuerdo de esta Aud. y ha-
providenciado lo como ^{por} au de bido
cumplir.^{to}

Dio C. en arr. m. d. para
gora y Julio 12. de 1774.

[Signature]

Don. del R.^o Acuerdo remito alom.
la copia adjunta del memorial dado al M.
p.^o Mig.^o Iph. tafallin Es.^{no} del Excmo. de
en obediencia a que se le conceda facultad para
nombrar Thente en dho. Oficio; a fin de q.
om. informe lo que se le ofreciere y pare-
ciere sobre su contenido; y disponga ^{asimismo} ~~que~~
^{en el propio termino} ~~que lo execute~~ esse Ayuntamiento.
separadam.^{te}, franqueandole a este efecto
la referida copia. Y el recibo desta Car-
ta expeso avino p.^o mano del Señor Dex.^{te}
para dar cuenta; y q.^{ta} la misma remita
la referida Informe.

Dios Sea. a Vm. m.^o a. Zaragoza

i Julio 26. de 1771

E. Al. Excm.^o de la Villa de Logron.

Ex^{mo} Señor

En Vista de La orden y copia del me-
morial que Miguel Josef Cafalles Es-
crivano de este Juzgado dio a S. M.
en Solitud de que se le conceda facultad
para nombrar Sereniente en dicho Oficio
Respecto de que desde el año de 1759 que
servio a S. M. la merced y gracia a traba-
jado en las muchas causas de Oficio que
se han ocurrido y en otras Resultandole de
tanta fatiga algunos accidentes, y que
para medizinarle le combendria transferir
su domicilio a la Ciudad de Zaragoza
teniendo patrimonio suficiente para man-
tenerse en dha. Poblacion intentando se
le conceda facultad de nombrar en su
Escribania a Juan Fran^{co} Varios
Escri^{to} domiciliado en Remolinos

don 1 de Agosto de 1774

siguen las firmas

GOBIERNO
DE ARAGÓN

Digo que en cumplimiento de lo que
se me previene e presentado al
Ayuntamiento dichos escritos para que dentro
de los seis primeros dias informase
V. E. lo que se le ofusiere y tubiere por
conveniente, pues en quanto a mi
no tengo que repugnara ni contradecir
el contenido del mencionado memorial
- pues esfaller, se alla acidentado,
- con crecida venta que le produce
arienda, confandore del Escrivan
Varasos lo mismo que expone e
abono de ombria de bien.

Ora S. de A. V. S. los años que
deseo Alagon y Agosto a 12 del 1774
Ildefonso Luesia Alc. de
Primerero

Ex^{mos} S. S. del Real Acuerdo de este Reyno.

don 11 de Agosto de 1774

siguen las firmas



Quinto moranedit.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

Co.^{mo} Señor

El Ayuntam.^{to} de esta Villa en Cumplim.^{to} de
la Carta Orden de V.^{ca}. Con fha de 26 de Julio
ultimo pasado, Dice: Que es Cuerdo que M.^o
Jph. Tafalles Escrivano del Juzgado del am.
ma ha servido dho su Oficio desde el año 1771
hasta el presente trabajando asi en las Causas
oficio Como en las demas que han Ocurrido
io trabajo le ha producido algunos accidentes
de modo que considera este Ayuntam.^{to} nece
cita del alivio que solicita, y q. para su con
seccion, transfiera su domicilio a la Cui.^o de Ta
ragona Respecto a que tiene Patrim.^o suficiente
para mantenerse en ella con desercia, no ha
llando Como no halla Repugnancia en q. sirva
su empleo Juan Fran.^o Baxinos vez.^o de Remol
nos cuyo Pueblo dista dos oras de pres.^{te} y retienen
infirmes favorables a su Conducta y buen mane
jo. Que es quanto puede este Ayuntam.^{to} informar
a V.^{ca}. cuya Vida desea q. el Cielo Dilate m.^o a. Ala
gon 1 de Agosto de 1774

siguen las firmas



Exerivaria, q. vive desde el año 1759. Como ve ma-
nifiesta, y advierte al N.º título q. ha escrito, á la
an. Fran.º de Varios. q. Loc. N.º y con Ejercicio de
tal desde diez años á una parte; y Respecto á quie-
los motivos, que Expone, y Cong. anima y presencio
para mover el piadoso animo de V. M. á la gra. y
merced, á q. aspira, no sepan de ver de alguna Convi-
deracion; y q. por otra parte el Expresado Ayunta-
miento, y Alc. P.º no solo no lo impugnán, sino q. N.º
conocen el merito, y Verdad de lo que causan, que alega
y eng. funda su inutancia el V.º Exido Tapalles, para
Obtener lo q. Solicita; y el q. asiste animismo al nom-
brado Juan Fran.º de Varios, p.º q. entre á servirle
en Théniente, y se le subrogue en el Ejercicio de la precitada
Civ.º apianando en su practica y buenos Circunstancias
el Cabal desempeño de ella, por su tan Cencioso de v.
aprieto, buen manejo, y Condueta; por tanto entiendo lo
As.º q. V. M. siendo servido, puede dispensar al Exp.º
sado Mig.º Ph. Tapalles la gra. y facultad, q. Solicita,
nombrar en Théniente de la Civ.º de Juzgado de la Vi-
de Alagon, q. vive, al V.º Exido Juan Fran.º de Varios.

V. M. no obstante, se dignará Revolver, y man-
dar lo q. sea mas de su N.º agrado, y Servicio: Lo
xagora 22. de Ato.º de 1771.

† Contalque no se limite en su facultad á ausencias
y enfermedades, sino q. le nombre absolutamente para
durante su vida, para evitar p.º ese medio los distur-
bios q. se originan p.º querer volver al exercio q. se ha
dado

Muy Señor mio: Paso à mano, &
 V. el adjunto Informe, que hace
 esta Audiencia en la instancia
 de Mig.^o Jph. Tafallér Esc.^o no. del Tur
 gado de la Villa de Huesca, en vo
 luntad de que se le conceda facultad
 para nombrar por then.^o en dho
 oficio al Esc.^o Juan Fran.^o de
 Varrion; à fin de que con los docu
 mentos que se debuelben, se
 sirva V. S. hacerlo presente ala
 R.^{ta} Camara.

Dior Gue à V. S. m. a. d.
 Tarazona y Agosto 27 de 1772

J. N. Thomas del Mello

My dear Sir, I am very
pleased to hear from you
and to hear that you are
well. I am also well and
hope this letter will find
you the same. I have not
much news to write at
present, but I will write
again soon. I am, Sir,
Very respectfully,
Your obedient servant,
J. J. [Signature]

J. J. [Signature]

1700